



Duración de los encuentros: Cincuenta (50) minutos divididos en dos (2) periodos de 25 minutos cada uno.

*En todos los encuentros, si a la finalización del tiempo reglamentario, el resultado es de empate, se procederá al lanzamiento de **penaltis (3) tres por equipo.***

DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA DE JUGADORES

INDIVIDUAL: Se deberá presentar al árbitro DNI ó Pasaporte y para los extranjeros Tarjeta de Residencia (originales o fotocopia compulsada).

En ningún caso se considerará válida la presentación de cualquier documento que acredite que el Documento Nacional de Identidad, el Pasaporte o la Tarjeta de Residencia, se encuentra en estado de tramitación.

La no presentación de esta documentación, implica el no poder alinear al jugador en el encuentro. En caso de que el jugador participe en el mismo, se considerará alineación indebida.

COLECTIVA: Obligatoriedad de presentar al árbitro antes del comienzo del encuentro Formulario de Inscripción de Equipo, debidamente diligenciado (originales o fotocopia compulsada).

La no presentación de esta documentación colectiva, supondrá la no celebración del encuentro y la consiguiente pérdida del mismo.

EL NÚMERO MÁXIMO DE JUGADORES INSCRITOS EN ACTA SERA DE: 12

Solamente serán anotados en acta los jugadores presentes. A tal efecto, se considera cerrado el plazo de inscripción de jugadores para un partido en el instante que el árbitro da por iniciado el encuentro.